

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III      Primer Periodo Ordinario      LX Legislatura      Núm. 23

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

#### SUMARIO

ASISTENCIA      Pág. 01

ORDEN DEL DÍA      Pág. 01

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia concedida como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, al doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgados mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año 2013, discusión y aprobación, en su caso      Pág. 02

CLAUSURA      Pág. 05

**Presidencia**  
**Diputada Laura Arizmendi Campos**

#### ASISTENCIA

Solicito al diputado Roger Arellano Sotelo, se sirva pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila

Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Hernández Flores Olaguer, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Ricardo Ángel Barrientos Ríos Alejandro Carabias Icaza, Tomás Hernández Palma, Nicanor Adame Serrano y José Rubén Figueroa Smutny.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 19 horas con 05 minutos del día jueves 06 de noviembre de 2014, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del

Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día  
Segunda Sesión

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia concedida como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, al doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgados mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año 2013, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de noviembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistenciamás.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efecto la licencia concedida como magistrado del Tribunal Superior de Justicia al doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgado mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año 2013.

**El secretario Roger Arellano Sotelo:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 1, 2, 3, 43, 45, 53, 61, 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente dictamen con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

I.- Que en sesión de fecha 30 de julio del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el doctor Jesús Martínez Garnelo, mediante oficio de fecha 29 de julio del mismo año, para separarse del cargo y

funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

II.- Que dicha solicitud se fundamentó en lo establecido en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado vigente en dicho tiempo, 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia, juzgados de primera instancia y de paz del Estado, donde se establece el derecho que tienen los magistrados integrantes del Poder Judicial, de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones.

III.- Que analizada la solicitud de referencia y en base en las consideraciones de hecho y de derecho enunciadas en el cuerpo del dictamen de referencia, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder la licencia que solicitaba.

IV.- Por otra parte, en sesión de fecha 4 de noviembre del presente año, el Pleno de la de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de fecha 4 de noviembre de 2014 y su antecedente, suscritos por el doctor Jesús Martínez Garnelo, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado en su cargo y funciones.

V.- Asimismo, mediante oficio número LIX/3ER/OM/DPL/0203/2014, de fecha 4 de noviembre de 2014, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud antes citada, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en el análisis de la presente solicitud, esta Comisión Dictaminadora considera procedente dejar sin efectos la licencia concedida, lo anterior, en razón del derecho de los miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación por parte del doctor Jesús Martínez Garnelo, ya que por voluntad propia se separó del cargo, misma que se le concedió de forma indefinida, por tanto éste puede reincorporarse al ser en estricto derecho, una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente dejar sin efectos la licencia por tiempo indefinido concedida al doctor Jesús Martínez Garnelo, mediante decreto número 231 de fecha 6 de septiembre del año dos mil trece. Por lo anterior y por las razones que cita en su solicitud, así como por ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA CONCEDIDA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AL DOCTOR JESÚS MARTÍNEZ GARNELO, EN LOS TÉRMINOS OTORGADOS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 231, APROBADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda dejar sin efecto la licencia concedida como magistrado del Tribunal Superior de Justicia al doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgados mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año dos mil trece.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al interesado y al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los Diputados la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-  
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-  
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-  
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.-  
Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se da por terminada la licencia concedida como magistrado del Tribunal Superior de Justicia al doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgados mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año 2013.

Que dicha solicitud se fundamentó en lo establecido en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado, vigente en dicho tiempo, 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y de Paz del Estado, donde se establece el derecho que tienen los magistrados integrantes del Poder Judicial de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones.

Que en el análisis de la presente solicitud, esta Comisión Dictaminadora considera procedente dejar sin efecto la licencia concedida. Lo anterior, en razón del derecho de los miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado de solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación por parte del doctor Jesús Martínez Garnelo, ya que por voluntad propia se separó del cargo, misma que se le concedió de forma indefinida, por tanto, este puede reincorporarse al ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente dejar sin efecto la licencia por tiempo indefinido concedida al

doctor Jesús Martínez Garnelo, en los términos otorgados mediante decreto número 231, aprobado el 6 de septiembre del año 2013.

Lo anterior, por las razones que se cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO****La Presidenta: (A las 19:19 Hrs.)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausuras, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 horas con 19 minutos del día jueves 06 de noviembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 11 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019